

DECRETO

Expediente nº: 4408/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DOÑA INMACULADA SÁNCHEZ ZARA

ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE

CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de tramitación del expediente para la convocatoria de provisión en propiedad, mediante el sistema de **concurso**, de **tres plazas de Oficial de Vías y Obras**, con referencia **L/CM/11 /G**, vacantes en la plantilla de **personal laboral fijo** del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de instancias el día 12 de mayo de 2023.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3147 de 19 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, siendo la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERV. (*)
ENRIQUE	ESTUDILLO	MANUEL	<i>Código 8</i>



GALANTE	TEJERO	JUAN CARLOS	
GUERRERO	GONZÁLEZ	JESÚS MANUEL	
JIMÉNEZ	GÓMEZ	FRANCISCO	
MORENO	LIGERO	ANTONIO	
MORENO	MUÑOZ	FRANCISCO JOSÉ	
MUÑOZ	SIBELLO	FRANCISCO JESÚS	
RODRÍGUEZ	TRUJILLO	SEBASTIÁN	
SALCEDO	SAN SEBASTIÁN	RUBÉN	
SÁNCHEZ	MUÑOZ	BARTOLOMÉ	

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERV. (*)
ARAGÓN	GUERRERO	DIEGO	<i>Código 1</i>
BARRERA	BORRELL	JAVIER	<i>Códigos 5 - 8</i>
GONZÁLEZ	HERRERA	ÓSCAR	<i>Códigos 4 - 8</i>
MELÉNDEZ	FERNÁNDEZ	JUAN FRANCISCO	<i>Código 2</i>
SÁNCHEZ	PERIÁÑEZ	MANUEL	<i>Códigos 1 - 7 - 8</i>

(*)OBSERVACIONES

Leyenda: CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código 1 “No presenta DNI”

Código 2 “DNI caducado/Imagen DNI incompleta”

Código 3 “Solicitud presentada fuera de plazo”

Código 4 “Solicitud no firmada”

Código 5 “Solicitud no cumplimentada correctamente”

Código 6 “No acredita certificado de discapacidad”

Código 9 “Solicitud no presentada”

DEFECTO DE FORMA (No excluyente)

Código 7 “Anexo no firmado”

Código 8 “Discordancia entre méritos alegados y anexos”

DECRETO
Número: 2023-2693 Fecha: 25/07/2023

Cód. Validación: 7WLMZ24Q2D9CAMRFF3CP4TAS6
Verificación: <https://conil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



SEGUNDO.- Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiendo a los aspirantes excluidos y a los admitidos con algún defecto de forma, que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho Boletín, pueden subsanar los defectos existentes o, en su caso, acompañar los documentos preceptivos, indicándoles que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición procediéndose, sin más trámite, a su archivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-2693 Fecha: 25/07/2023

Cód. Validación: 7WLMZ24Q2D9CAMRFF3CP4TAS6
Verificación: <https://conil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

